

P R E S E N T A C I Ó N

Al diseñar el Plan Municipal de Desarrollo, lo hicimos pensando siempre en las auténticas aspiraciones y legítimos anhelos de los concordenses por tener mejores niveles de bienestar y, con ello, una mejor calidad de vida.

Este documento no es, ni por asomo, un catálogo de buenas intenciones; por el contrario, está firmemente sustentado en la divisa ciudadana que cada día reclama más y mejores resultados en el ejercicio de la administración pública.

Así, el Plan es una estrategia para atender el presente y también para construir un mejor mañana para las futuras generaciones. Por ello, no se proponen metas que no están a la altura de nuestras fuerzas. Eso si, es primordial para el cumplimiento de este Plan, anteponer el interés colectivo sobre los intereses personales o de grupo.

Si bien es cierto que un Plan no es profecía, mucho menos garantía de éxito, nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010 contiene objetivos que creemos alcanzables y ofrece el mejor rumbo que orientará el esfuerzo de todos para fincar bases realistas, responsables y perdurables para avanzar hacia un Concordia más fuerte, más justo y más próspero.

Ahora, cuando nuestro horizonte atisba un futuro que se pinta con colores imprecisos, el porvenir de nuestro pueblo nos convoca a un gran esfuerzo colectivo que exige unidad de propósitos, ánimo inquebrantable y perseverancia en las tareas venideras. Sólo así estaremos en condiciones de arribar a **Mejores Tiempos para Concordia** y su gente; pero sobre todo, por los que poco o nada tienen.

Profr. Raúl Díaz Bernal.
Presidente Municipal

Concordia, Sinaloa; primavera del 2008.

I. PERFIL DEL MUNICIPIO

Localización

El Municipio de Concordia se localiza en la parte Sur del Estado, su posición geográfica está determinada por los meridianos 105° 29' 37" a 106° 06' 12" de longitud Oeste de Greenwich y los paralelos 23° 08' 30" y 23° 50' 45" latitud Norte. Colinda al Norte con el Municipio de Mazatlán y el Estado de Durango; al Este con el Estado de Durango y el Municipio de Rosario; al Sur con el Municipio de Rosario y al Poniente con el Municipio de Mazatlán. Se divide en 203 comunidades, de las cuales las más importantes son su Cabecera Municipal, Aguacaliente, Copala, Mesillas, Pánuco, Tepuxta, El Verde, Zavala y Santa Lucía.

Extensión

Su extensión territorial es de 1,524.3 kilómetros cuadrados, que corresponden al 2.6 por ciento de la superficie estatal y al 0.8 por ciento del país, ocupando, por ello, el decimoquinto lugar de los Municipios de la entidad.

Orografía

La orografía del Municipio se constituye por ramificaciones de la Sierra Madre Occidental, que al entrar al Municipio de Concordia en los límites con Rosario, da como resultado una región completamente accidentada con grandes eminencias y quebradas, cañadas y hondonadas que constituyen una marcada depresión orográfica denominada Espinazo del Diablo, compuesta de depósitos de rocas ígneas.

En la parte media del Municipio, desplegándose en dirección Norte-Sur, se localiza la Sierra de Concordia. En la región Occidental y Sur-Occidental del Municipio se ramifican en dirección Noroeste-Sureste las sierras de La Embocada y de Santa Fe.

Hidrografía

La principal corriente es el Río Presidio que sirve de límite a Concordia con el Municipio de Mazatlán. El principal afluente de este Río, dentro del Municipio de Concordia, es el arroyo de Aguacaliente. El Río de Pánuco, afluente del Río Baluarte en el Municipio de Rosario, nace en Concordia y escurre en dirección Sureste. Otros arroyos importantes son los de Santa Catarina, El Platanar, El Zopilote y de Concordia.

Clima

Del centro hacia el Sur el clima del Municipio es cálido subhúmedo con lluvias en verano; hacia el Norte el clima varía a cálido subhúmedo con lluvias en verano y humedad media; cálido subhúmedo y mayor humedad; templado subhúmedo con lluvias en verano en el extremo Norte del Municipio.

La temperatura media es de 24°C; la precipitación promedio anual es de 896 milímetros. Los vientos dominantes se orientan en dirección Suroeste a una velocidad promedio de un metro por segundo.

Principales Ecosistemas

En las partes Norte y Oriente del Municipio existen bosques de encino y pino. El resto del Municipio, a excepción de las áreas agrícolas, está cubierto por vegetación representativa de la selva baja caducifolia.

En lo que respecta a la fauna se encuentran; iguana, pato, jaguar, jabalí, venado cola blanca, puma y escorpión.

Recursos Naturales

La importancia que alcanzara el fondo minero de Concordia durante el siglo XVI basado en la riqueza de los descubrimientos de minerales metálicos, representa la herencia y tradición, que aún se conservan.

Los metales sujetos a explotación son el oro, la plata y plomo. Potencialmente existen yacimientos de cobre, zinc, molibdeno, aluminio, radio y estaño.

El aprovechamiento de los minerales se lleva a cabo mediante 5 plantas de beneficio que emplea el proceso de flotación; estas se ubican en los poblados de Chupaderos, Copala, Pánuco y El Coco. El conjunto de unidades alcanza una capacidad instalada de 1,120 toneladas por día.

Características y Uso del Suelo

El suelo es la capa más superficial de la corteza terrestre, en la cual se encuentra soporte la cubierta vegetal. Su morfología es el resultado de la interacción de los factores del medio ambiente, fundamentalmente del material parental constituido por la roca madre de la cual se originan de los suelos, relieve, clima actividad biológica y tiempo.

El desarrollo edáfico de los suelos que se presentan en el Municipio fincan su raíces en los ectodinamórficos o zonales, de los que se desprenden los Podzólicos, y los Lateríticos. Los primeros se presentan en colores negros o rojizos, siendo por su origen ácido y por su formación arenoso, razón por la cual su uso se destina para el pastoreo y la producción forestal.

Por otra parte, los suelos Lateríticos son derivados de los suelos tipo Livisol; propios de las regiones tropicales lluviosas de climas con alternativas de humedad y sequía, siendo constituidos por depósitos de talud, arena, limo, arcilla y grava, por lo cual su uso también es para el pastoreo y la producción forestal.

**II. POR TIEMPOS MEJORES
PARA LOS CONCORDENSES.**

1. DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

El desarrollo urbano y los servicios públicos son reflejo y condición del desarrollo económico y social de los pueblos. La calidad de vida se manifiesta fundamentalmente en los ámbitos de convivencia del hombre: La ciudad, la vivienda y el medio ambiente. Estos espacios afectan al ser humano y a su vez son afectados por ellos; en ello se presenta las muestras de desigualdad social, pero también en ella se sustentan las potencialidades para sentar las bases firmes del desarrollo.

La ciudad de Concordia ha incrementado su población en los últimos años. Este hecho, aunado a la falta de planeación y de recursos, ha generado serios problemas en la dotación de servicios públicos, afectándose con ello el nivel de bienestar de sus habitantes.

Como la mayoría de nuestras ciudades, la mancha urbana en Concordia ha crecido sin ninguna planeación. La necesidad de espacios para las viviendas de las nuevas familias concordenses, inmigrantes o no, ha generado asentamientos humanos que presionan en demanda de bienes y servicios.

Aunado lo anterior es evidente la carencia de reservas territoriales y la ausencia de un plan de desarrollo urbano que perfile las condiciones para el desarrollo adecuado de la Cabecera Municipal y de las principales poblaciones.

1.1.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

La calidad de vida se manifiesta fundamentalmente en los ámbitos de convivencia del hombre. Una ciudad con vialidades accesibles, modernas y limpias, refleja el grado de desarrollo y crecimiento de la misma.

Por ello, en este importante renglón nos proponemos los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Establecer una especie de coordinación con las dependencias federales y estatales para incrementar la cobertura de pavimentación en el Municipio.
2. Mejorar y rehabilitar permanentemente las calles de terracería de la Cabecera Municipal y comunidades rurales.

LINEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar un programa de pavimentación, adoquinamiento y empedrado de calles, para cubrir el 90% de la cabecera municipal y el 60% en las comunidades.
- Llevar a cabo los programas de bacheo y mantenimiento de las vialidades pavimentadas de la cabecera municipal y las comunidades rurales.

1.2 ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO

El uso de energía eléctrica significa para los poblados un apoyo para el desarrollo de sus actividades productivas, facilitándoles la explotación de los recursos naturales disponibles y elevando la productividad de quienes participan en dichas actividades. Asimismo, la electrificación de una localidad representa la condición previa para modernizar las condiciones del hogar.

En este importante satisfactor nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Implementar programas dirigidos a promover el ahorro de energía eléctrica, así como el uso eficiente de la misma.
2. Impulsar la introducción de estos servicios a los asentamientos humanos que aún no cuentan con ellos.
3. Coadyuvar a mantener en buen estado las redes de tendido eléctrico existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Introducir el servicio de energía eléctrica convencional a las alejadas poblaciones de El Cuatantal y La Cieneguilla.
- Mantenimiento y sustitución permanente del sistema de alumbrado público tanto en la cabecera municipal como en el medio rural.
- Dotar de alumbrado público a aquellas colonias y comunidades que no cuentan con este servicio, para alcanzar una cobertura de un 100%.
- Poner en práctica un programa de ahorro de energía, mediante la instalación de lámparas de vapor de sodio.
- Gestionar la introducción del cableado subterráneo en el centro histórico de la cabecera municipal.
- Gestionar la iluminación de la iglesia de la cabecera municipal.

1.3 VIVIENDA

En la actualidad, uno de los retos más significativos que enfrentan los gobiernos en la sociedad es precisamente poder dotar de vivienda y sus servicios a los grupos sociales que aún no cuentan con ese satisfactor.

Para ello, se requiere un permanente esfuerzo de gestión para lograr que los organismos promotores de la vivienda social, así como compañías constructoras, desarrollen programas que permitan abatir el rezago al mismo tiempo que se logren abaratar el costo de financiamiento y, con ello, dar oportunidad a que los grupos poblacionales menos favorecidos accedan a este importante elemento de la calidad de vida.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Disminuir el déficit de viviendas existentes, tanto en el medio urbano como rural.
2. Revisar y actualizar en su caso, los ordenamientos municipales en materia de desarrollo urbano.
3. Impulsar programas tendientes a la creación de reservas territoriales a corto y mediano plazo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover ante las instituciones gubernamentales mecanismos para el financiamiento de vivienda para la población de bajo recursos.
- Dar apoyo para trazos, nivelación y formación de calles en las colonias de nueva integración.

- Promover la construcción y reconstrucción de viviendas de interés social y popular, por medio de las dependencias estatales y federales (INVIES, FOVI, PROSAVI, INFONAVIT, FOVISSTE Y SEDESOL).

1.4 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

El servicio de agua potable y alcantarillado representa un factor determinante en la vida y desarrollo de toda comunidad, debido a la influencia directa que tiene en el orden social y en lo económico. Sus fines concretos son proteger la salud, propiciar la actividad productiva y proporcionar bienestar.

En este renglón nos proponemos los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Asegurar la calidad y el abasto suficiente de agua potable en la Cabecera Municipal y en las comunidades rurales, ampliando su cobertura de éste satisfactor hasta alcanzar un 100%.
2. Aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado, previniendo la demanda futura en zonas de crecimiento inmediato.

LINEAS DE ACCIÓN

- Fuentes alternas para atender problemas de salud pública.
- Establecer programas de monitoreo permanente para garantizar la calidad de agua, mediante las técnicas adecuadas.
- Implementar programas de mantenimiento preventivo de los sistemas de agua potable.

- Introducir agua potable a las colonias y comunidades que aún no cuentan con este servicio, para alcanzar el 100% de la cobertura.
- Incrementar al 100% la cobertura del servicio de alcantarillado en la Cabecera Municipal.
- Incrementar al 80% la cobertura del servicio de alcantarillado en la zona rural.
- Proporcionar mantenimiento permanente y adecuado a los sistemas de agua potable en todo el municipio.
- Implementar medidas para disminuir el número de usuarios morosos.
- Implementar programas para racionalizar los costos de operación de la JUMAPAC.
- Impulsar la sectorización y automatización del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal, para mejorar la eficiencia en el servicio.
- Implementar un programa de atención inmediata a fugas de agua.

1.5 ASEO Y LIMPIA

La recolección de basura es uno de los servicios públicos de mayor importancia para la ciudadanía, porque contribuye sustancialmente a la mejora del ambiente y de la salud, así como el nivel de la calidad de vida.

En este apartado nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Poner en práctica un proyecto integral que contemple métodos, estrategias y acciones para el mejoramiento y aprovechamiento de la basura.
2. Gestionar recursos ante Banobras para la adquisición de vehículos recolectores de basura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar e incrementar el servicio de recolección de basura y establecer la operación de relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos.
- Implementar programas para despertar la conciencia ciudadana sobre el problema de la contaminación por basura, además de la mala imagen que se ofrece de la ciudad.
- Reforzar y ampliar el servicio de recolección de basura.
- Rehabilitar y modernizar el parque vehicular utilizado para la limpieza, recolección de basura y regado de calles.

1.6 PARQUES Y JARDINES

La buena imagen y el embellecimiento de una ciudad, eleva la autoestima colectiva y crea un orgulloso sentimiento de pertenencia.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar una cultura de mantenimiento de nuestros parques y jardines, buscando el apoyo y solidaridad de los concordenses.
2. Mantener en buen estado y mejorar los espacios de convivencia familiar existentes en el Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantener y rehabilitar los parques y jardines, camellones y boulevard de la ciudad.
- Establecer programas permanentes de arborización y reforestación, dando seguimiento a estas acciones para evitar que una vez sembrados dichos árboles, queden en el abandono.
- Establecer el vivero municipal, produciendo las plantas más adecuadas para nuestros climas y suelos.
- Establecer un programa permanente de control de plagas y enfermedades en los parques y jardines.
- Fomentar la participación de la ciudadanía, en programas orientados al embellecimiento de la cabecera municipal y sindicaturas.
- Restaurar el parque recreativo ubicado en calles Juárez y Encarnación Osuna Vda. de Valdés, de la cabecera municipal.
- Promover el establecimiento de áreas verdes en la cabecera y zona rural.

- Impulsar el programa barrio verde y saludable.

1.7 MERCADO

Los mercados son puntos de convivencia social. En ello se refleja las condiciones reales de los indicadores económicos. Es el punto de referencia para el intercambio de bienes y servicios, tradición que continúa a pesar de la aparición de grandes centros comerciales.

En la Cabecera Municipal existe el único mercado que funciona en el Municipio, con limitaciones y carencias que es urgente atender.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Hacer del Mercado Municipal un lugar limpio y agradable, donde se ofrezcan bienes y servicios de alta calidad para beneficio de los locatarios y consumidores.
2. Ejercer la rectoría de la autoridad Municipal, sobre el mercado a efecto de normar su operación y funcionamiento en beneficio del interés público.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Lograr que el mercado sea económicamente autosuficiente.
- Establecer un programa permanente de mantenimiento del mercado, en lo referente a pintura, drenaje, instalaciones eléctricas, techos, pisos y paredes.

COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA

Para el Gobierno Municipal los comerciantes en la vía pública son ciudadanos que merecen atención de las autoridades y la protección de la Ley.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Establecer mecanismos de reordenamiento del comercio en la vía pública, que permita alcanzar equilibrios, que posibiliten entendimiento y colaboración entre los comerciantes de la vía pública, el comercio organizado y las autoridades para la regulación de la actividad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Garantizar que el comercio en la vía pública, sea una actividad que se desarrolle con absoluto respeto a los derechos de terceros, sin menoscabo de los derechos de la sociedad.
- Garantizar que se mantengan aseados los puestos o vehículos utilizados para ejercer la actividad, que permita ofrecer un mejor servicio y dignificar su actividad.
- Establecer una reglamentación adecuada a cerca de las condiciones en que se debe ser expedidos los permisos. Ello permitirá determinar la ubicación idónea para su establecimiento y operación.

1.7 RASTROS

En Concordia, los rastros no deben ni pueden ser considerados como tales. Las instalaciones se reducen a una sola área en la que se realizan todas las operaciones de sacrificio y destace de los animales en canal. En términos generales, estas unidades de sacrificio y control sanitario adolecen de todos los

servicios fundamentales de un rastro, por lo que no cumplen con las normas mínimas de higiene y sanidad que se debe ejercer sobre los animales a sacrificar, de los canales y subproductos que se obtienen del proceso.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Impulsar que los rastros del Municipio de Concordia, operen en condiciones óptimas en los aspectos técnicos, higiénicos, financiero y administrativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Verificar y controlar el ingreso de animales de sacrificio.
- Capacitar al personal encargado de la administración, matanza y supervisión de los rastros municipales.
- Mantener una estricta vigilancia para evitar las prácticas ilícitas de sacrificio de ganado en la cabecera y sindicaturas.
- Evitar la proliferación de sacrificios clandestinos de animales que pongan en riesgo la salud pública, así como controlar todo tipo de acciones que no permitan que los rastros sean eficientes.

1.7 PANTEONES

Concordia cuenta con un total de 42 panteones, de los cuales uno se encuentra en la Cabecera Municipal y el resto en el medio rural.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Vigilar el control y supervisión de la normatividad aplicable a los panteones municipales, proponiendo la introducción de servicios básicos de agua, luz y drenaje.
2. Ordenar la seguridad en la tenencia de la tierra en los panteones municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar el establecimiento de un nuevo panteón en la cabecera municipal, elaborando programas de cartografía, para la localización de los inmuebles, vías de acceso, trazo de calles y andadores.
- Impulsar la instalación de cerca perimetral en los panteones que no la tengan.
- Expedición del reglamento de construcción de monumentos en los panteones municipales.
- Implantar un sistema de registro de las inhumaciones que ocurran en cada uno de los panteones del municipio.

1.8 CAMINOS RURALES

Los caminos rurales representan las vías de comunicación de las comunidades de la zona rural para con otras comunidades y con los centros comerciales tanto en la movilización de sus productos como en mantener activo el tejido social entre los pueblos.

Actualmente el Municipio de Concordia cuenta con una red de caminos rurales de alrededor de 230 Kilómetros, que interconectan a 36 pueblos.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dotar a los habitantes de la zona rural de una red de caminos que se interconecten entre sí, ya que estos juegan un papel importante en el crecimiento y desarrollo de las comunidades y facilitan la integración social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mantenimiento y rehabilitación permanente de la red de caminos rurales del municipio.
- Gestionar un libramiento de la autopista a Pánuco.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales el mantenimiento permanente de los tramos carreteros bajo su responsabilidad.
- Gestionar la rehabilitación de la carpeta asfáltica de los caminos Concordia-Tepuxta y Malpica – La Embocada.
- Gestionar apoyos para la construcción de puentes-vados en los caminos rurales.
- Gestionar la pavimentación de los caminos: Tepuxta-Los Cerritos y El Verde – Santa Catarina.
- Construir el tramo Los Naranjos – El Platanar de los Ontiveros.
- Construir el tramo El Llano – Los Vasitos.

- Gestionar la construcción de un vado en el arroyo de Zaragoza.

2. ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El crecimiento económico y demográfico de las grandes, medianas y pequeñas ciudades, se han fincado frecuentemente en un aprovechamiento no racional de los recursos naturales.

El aumento del índice demográfico exige mayor demanda de alimentos, vivienda y otros satisfactores, convirtiendo al hombre en el máximo depredador de los ecosistemas naturales.

En el caso particular de la Cabecera Municipal del Municipio, en los últimos años han surgido asentamientos humanos en la periferia, sin los servicios básicos y en terrenos sin regularización del uso del suelo. Asimismo, se han generado otros problemas que requieren de atención tales como el exceso de polvo y ruido, mayor producción de basura y desechos, proliferación de vendedores ambulantes y de puestos fijos y semifijos; así como la lastimosa contaminación de las aguas del arroyo "Concordia".

En cuanto al área rural, se observa el agudo fenómeno de la deforestación, tanto con fines de explotación ganadera como para abrir nuevos terrenos de cultivo, la contaminación por desechos fecales y la contaminación de algunos arroyos con desechos de las plantas mineras.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Controlar y abatir la contaminación ambiental del agua, suelo y aire para mejorar la calidad de vida de la población.

2. Promover la formación de conciencia ecológica y ambiental para lograr la participación de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante las instancias correspondientes, la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras en la Cabecera Municipal.
- Diseñar un mecanismo que obligue a los dueños y usuarios de automóviles, motocicletas, transporte urbano y de carga, a practicar semestralmente verificación vehicular para disminuir la contaminación atmosférica.
- Reforzar los programas para el control de la natalidad.
- Establecer en la estructura del Ayuntamiento del Departamento de Ecología.
- Elaborar la reglamentación ecológica municipal.
- Pugnar por un mejor y más eficiente sistema de recolección de basura.
- Limpieza adecuada y permanente de solares y terrenos baldíos.
- Reubicación estratégica de los basureros existentes en nuestros poblados, y gestionar para que se conviertan en rellenos sanitarios.
- Implementar un programa para la construcción de fosas sépticas o letrinas sanitarias, para evitar defecar al aire libre.
- Iniciar los estudios técnicos y financieros para reubicar los talleres hacia fuera de la ciudad.

3. EDUCACIÓN

La educación desempeña un papel fundamental en la vida de los pueblos. En nuestros días no es posible el desarrollo económico, el fortalecimiento de la soberanía, el incremento de los niveles de bienestar, al margen de los procesos de generación y transmisión de conocimientos.

En el caso particular de nuestro Municipio, los recursos destinados al sector educativo han permitido disponer de una amplia infraestructura física que ha posibilitado avances significativos en la atención a la demanda real de los distintos niveles educativos. No obstante, aún persisten problemas y rezagos que requieren de atención inmediata; entre los cuales se pueden señalar los siguientes:

- En el nivel preescolar solo se ha venido atendiendo al 80% de la demanda real.
- Los índices de decepción y reprobación en primaria continúan siendo altos y la eficiencia terminal en éste nivel es del 35%.
- Casi un 25% de los jóvenes en edad de hacerlo no estudian la secundaria.
- No existen programas de apoyo a los niños y jóvenes que presentan bajo aprovechamiento escolar.
- No existen apoyos a jóvenes con talentos académicos.
- El índice de analfabetismo en el Municipio fluctúa entre el 12 y 15% con respecto al total de la población escolar.

Bajo esta realidad nos proponemos los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Garantizar el acceso a la educación básica a toda población dominante, asegurando y vigilando su permanencia, disminuyendo ineficiencias o injusticias y procurando superar la escolaridad promedio de la población.
2. Complementar la tarea educativa con actividades culturales, deportivas y recreativas en las escuelas.
3. Proporcionar atención prioritaria a la población rural y a la que habita en las zonas marginadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar un amplio programa de construcción, ampliación y equipamiento de la infraestructura educativa del municipio, dando especial prioridad a aquellas escuelas ubicadas en zonas de alta marginación.
- Implementar en todo el municipio programas y mecanismos de participación de la sociedad en tareas de educación orientadas a la difusión, consolidación y extensión educativa.
- Facilitar y apoyar el funcionamiento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Ampliar y mejorar los programas de apoyo asistenciales para propiciar la permanencia del niño en la escuela, tales como becas, despensas, desayunos escolares, útiles escolares, etc.
- Apoyar los programas de actualización y mejoramiento del magisterio.
- Promover en todos los niveles educativos cultura de defensa del medio ambiente.

- Desarrollar un intenso programa de habilitación de bibliotecas en todo el municipio, así como apoyar su equipamiento informático e inventarios de libros.
- Instaurar el premio municipal de “Reconocimiento al Mérito Estudiantil” en cada ciclo escolar.
- Ejecutar un programa de seguridad preventiva en todos los planteles del municipio.
- Impulsar programas para reducir la tasa de analfabetismo y ampliar la cobertura de primaria y secundaria a los adultos que la requieren.
- Impulsar programas de capacitación para el trabajo (CECATI, ICATSIN)
- Gestionar ante las instituciones educativas, la creación de un centro de educación media superior en los altos de Concordia, con orientación tecnológica (Técnico en Silvicultura, Técnico en Administración de Empresas Forestales y Técnico en Conservación de Frutas y Legumbres).

4. CULTURA

La cultura es una manifestación del individuo, patrimonio social, máximo valor que debe incorporarse al desarrollo. No es concebible fortaleza económica duradera si no lleva intrínseca la revaloración del ser humano en su forma espiritual. El arte y la cultura deben constituir un obligado y necesario punto de partida y no un fin en sí mismo; son condición imprescindible para el progreso político, económico y social.

Son muchos los logros alcanzados en materia cultural en años recientes. Ha sido creciente el interés por ubicar las diversas manifestaciones de la

cultura en el área de las actividades del Gobierno Municipal, por construir un proyecto cultural coherente con las aspiraciones de los concordenses.

Sin embargo, en el campo la cultura siempre existirán rezagos acumulados y necesidades nuevas por satisfacer ya que se trata de una materia viva, dinámica y cambiante como la sociedad misma.

En esa perspectiva, nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Establecer una política cultural que estimule la más amplia participación de los concordenses.
2. Conformar el inventario cultural y memoria histórica del Municipio.
3. Estimular en todos los sentidos el trabajo creativo de nuestros artistas e intelectuales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la infraestructura de espacios culturales en todo el municipio.
- Establecer los talleres de teatro, danza, pintura, dibujo, música, canto y de manualidades.
- Realizar de manera periódica actividades culturales en la cabecera municipal, sindicaturas y comunidades.
- Rehabilitar los teatros al aire libre para hacerlos funcionales en el desarrollo de las actividades artísticas y culturales.
- Impulsar la publicación de una revista cultural.

- Catalogar y preservar nuestras fiestas y costumbres del Municipio.
- Vincular las actividades artísticas y culturales con el sector turístico al fin de incrementar el interés por la riqueza cultural del Municipio.
- Establecer mecanismos de colaboración con los diversos medios de comunicación para ampliar la difusión de nuestros valores históricos, artísticos y culturales.
- Promover programas de investigación orientados al conocimiento de nuestra identidad regional y nacional.
- Impulsar la creación de patronatos promotores de la cultura y las artes.
- Recuperar y legislar sobre nuestro patrimonio histórico, arquitectónico y artístico para su conservación y difusión.
- Fortalecer la semana cultural previa a las fiestas tradicionales de la Cabecera Municipal y las Sindicaturas.
- Conformación del archivo histórico municipal.

5. DEPORTE Y RECREACIÓN

El deporte y recreación, como factor esencial para el desarrollo individual, cohesión familiar y superación física intelectual, logremos de impulsar, intensificar y promover en todas sus ramas y niveles.

En nuestro Municipio se han dado pasos importantes en este renglón. Realizaremos un gran esfuerzo, con el apoyo de los organismos, clubes y asociaciones, para brindar a la juventud los espacios y los estímulos para la práctica del deporte y la recreación con el fin de que se desarrollen en un ambiente sano y limpio.

En ese derrotero aspiramos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover la práctica sana del deporte.
2. Promover la conjunción de esfuerzos en materia deportiva con sus sectores social y privado.
3. Propiciar la participación de los organismos deportivos y de los deportistas en la determinación y ejecución de objetivos y metas.
4. Integración de patronatos para el fomento del deporte, que genere ingresos para encausarlos hacia programas juveniles y deportivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar competencias con juegos recreativos para lograr una mejor integración familiar.
- Construcción de un gimnasio de usos múltiples.
- Apoyar y fomentar la práctica deportiva entre los discapacitados y los jóvenes de la tercera edad.
- Apoyar y fomentar la práctica del deporte popular, en la cabecera municipal, sindicaturas y comisarías del municipio.
- Conservación y mejoramiento de la Unidad Deportiva Infantil.
- Conservación y mejoramiento de la Unidad Deportiva Municipal.
- Construcción de canchas y estadios en las comunidades que lo requieran.

- Arborización de la unidad deportiva municipal.
- Iluminación de la Unidad Deportiva Municipal.
- Rehabilitación de campos y canchas deportivas del Municipio.
- Construcción de baños para los campos de béisbol y canchas de usos múltiples.
- Promover torneos deportivos nocturnos con el propósito de mantener ocupados en el deporte y en horas clave de la noche a los jóvenes de barrios y colonias.
- Desarrollar en coordinación con el ISDE festivales populares deportivos en las sindicaturas que comprendan varios deportes de competencia, exhibición y recreación.
- Fomentar el deporte femenino de manera más intensa y organizado, sobre todo en la disciplinas de básquetbol, fútbol y voleibol.
- Elaborar el registro de deportistas del Municipio que permita planificar y optimizar el uso de los recursos para el fomento al deporte.
- Impulsar la construcción de un parque recreativo municipal.
- Construcción de una pista de atletismo en la Cabecera Municipal.
- Impulsar la integración de un patronato responsable del medio maratón de San Sebastián, que busque hacer de éste importante justa deportiva un evento autofinanciable.

6. SEGURIDAD PÚBLICA

Toda sociedad tiene el legítimo anhelo de disponer de un ambiente de tranquilidad, armonía y paz social, elementos indispensables del desarrollo económico y determinantes, en gran medida, de la calidad de vida, del desarrollo cultural y de la posibilidad de armonizar su convivencia libre y democrática.

La paz social es la base indispensable para establecer las condiciones adecuadas para que los ciudadanos desarrollen todas sus capacidades y potencialidades. Garantizar la seguridad pública de los individuos en su integridad física y sus bienes patrimoniales, es una de las demandas más persistentes en nuestros días. La seguridad es algo más que un problema de carácter policíaco, es, principalmente, el cumplimiento del conjunto de leyes y normas que la sociedad se ha dado así mismo para ordenar su modo de vida.

En años recientes, se han realizado enormes esfuerzos y destinado recursos para atacar la inseguridad y la violencia. Sin embargo, el desarrollo de los servicios de justicia y seguridad no han tenido el avance requerido ni los resultados han sido los que la sociedad demande.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Coordinar con las distintas instituciones involucradas en la seguridad pública y la procuración de justicia.
2. Preservar las garantías individuales de los ciudadanos.
3. Involucrar a la sociedad en los programas de seguridad pública.
4. Apoyar con mayor equipamiento e infraestructura a la dirección de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitación permanente del personal de la Dirección de Seguridad Pública.
- Promover el establecimiento de una nueva relación entre la Dirección de Seguridad Pública y la población.
- Impulsar programas de concientización ciudadana en la denuncia de la actividad delictiva.
- Formación de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública.
- Implementar un programa de estímulos para los buenos policías.
- Incrementar los requisitos y cualidades personales para formar parte de la corporación policíaca.
- Dotar de uniformes a los elementos de la Dependencia.
- Fortalecer el equipamiento del cuerpo policíaco con armamento, vehículos y sistemas de comunicación.
- Reubicación de la Dirección de Seguridad Pública a un lugar más apropiado de la cabecera municipal.

7. SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL.

La salud, individual y colectiva, es elemento imprescindible del desarrollo. Es resultado de múltiples factores como la educación, los hábitos nutricionales, el nivel de ingreso, la disponibilidad de servicios médicos, las condiciones del medio ambiente y el acceso a satisfactores básicos como

agua, drenaje, y vivienda. A la salud no basta con definirla como la ausencia de enfermedad, sino que se requiere entenderla como el estado de completo bienestar físico y mental del individuo en lo particular y de la sociedad en general.

A pesar de los logros alcanzados, prevalecen problemas importantes que impiden a los habitantes del Municipio el acceso a mejores condiciones de salud. Aún con los esfuerzos realizados, no existe una total integración de las instituciones del sector, hay duplicidad en algunas acciones y en otras no se han concertado de manera adecuada, lo cual impide una operación real y eficaz del sistema estatal de salud.

En el caso particular de nuestro Municipio los servicios de salud son brindados por IMSS, ISSSTE, SSA y Ayuntamiento, así como la medicina privada. Concordia se encuentra entre los Municipios con menor índice de cobertura en los servicios de salud. Otro problema de salud pública es el referente a la drogadicción juvenil. En los últimos años este fenómeno se ha incrementado en el Municipio.

Asimismo, la falta de equipo e instrumental médico, reducen la calidad y oferta de estos servicios. Esta situación se complica al no existir una adecuada coordinación e integración de las instituciones de salud.

El apoyo que brinda la federación a través del programa de educación, salud y alimentación (OPORTUNIDADES), se convierte en elementos que posibilita la expansión de los servicios de salud, principalmente en las regiones de mayor marginación.

Una grave situación que se presenta en las unidades médicas del Municipio es la insuficiencia de medicamentos y material de curación.

La existencia de centros de integración juvenil, que ayudan en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adictos a las drogas, contribuye a resolver de manera parcial los casos de fármaco dependencia.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Cubrir las necesidades de atención médica, dental, psicológica y servicios de enfermería.
2. Aumentar la cobertura de salud, dando prioridad a las zonas marginadas.
3. Garantizar el abasto de medicamentos y equipo básico en las instituciones de salud del municipio.
4. Hacer las gestiones para modernizar y ampliar la infraestructura de los servicios de salud.
5. Promover una cultura para la salud, haciendo énfasis en medidas preventivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer un programa permanente de consultas gratuitas y dotación de lentes para la población de escasos recursos económicos.
- Gestionar la rehabilitación de los centros de salud que operan en el municipio.
- Apoyar las instituciones del sector salud en las campañas nacionales de vacunación.
- Implementar campañas de supervisión sanitaria permanente a los rastros municipales y planchas de sacrificio, tanto de las áreas urbanas como rurales.

- A través del Sistema de Salud Municipal, desplegar un programa de consultas médicas gratuitas a personas de escasos recursos, pensionados y jubilados.
- Apoyar los programas que realizan el Centro de Integración Juvenil y el Centro de Recuperación y Rehabilitación para Alcohólicos y Drogadictos.
- En coordinación con las autoridades educativas, promover Talleres de Educación Sexual en instituciones educativas.
- Ejecutar programas de supervisión e inspección sanitaria en la zona de tolerancia.
- Firmar convenios con instituciones de educación superior para instalar dispensarios médicos en comunidades que no cuente con este servicio.
- Instalar farmacias que ofrezcan medicinas a precios accesibles a la población.
- Realizar estudios para determinar el nivel de contaminación y daños a la salud de los solventes utilizados para el terminado de muebles.
- Impulsar programas especiales de bienestar familiar.
- Establecer programas tendientes a prevenir enfermedades transmisibles.
- Promover la instalación de clínicas en poblaciones donde no existen.
- Hacer las gestiones para que las instituciones existentes cuenten con medicamentos suficientes, personal médico y equipo necesario.

- Promover la realización del mantenimiento permanente de las instalaciones de las instituciones de salud.
- Apoyar al DIF Municipal para que este cumpla con sus programas de asistencia social.
- Combatir de manera sistemática las enfermedades infecciosas y parasitarias, así como las crónico – degenerativas.
- Otorgar un tratamiento especial al combate y prevención del SIDA, fortaleciendo las acciones de prevención.
- Apoyar los programas de salud para la mujer.
- Promover la formación de asociaciones civiles dedicadas a la asistencia social.
- Fomentar programas de rehabilitación y capacitación de personas con capacidades diferentes.
- Impulsar proyectos productivos especiales para discapacitados.
- Fomentar la cultura del respeto a los derechos de los menores, de los ancianos y de los discapacitados.
- Promover la instalación de más cocinas populares.
- Establecer convenios con instituciones educativas que cuenten con personal capacitado para realizar tareas en el área de salud y la asistencia social.
- Proteger los derechos humanos e intereses de los grupos vulnerables.

- Formación permanente obligada con pasantes que realicen labores de asistencia social en comunidades marginadas.
- Conformar el patronato municipal de la beneficencia pública.
- Promover campañas permanentes de descacharrización.

III. PROMOCIÓN ECONÓMICA.

1. INDUSTRIA Y AGROINDUSTRIA.

Al hablar de desarrollo industrial en el Municipio de Concordia, éste se circunscribe prácticamente a la producción mueblera. Durante más de 70 años, la actividad principal de la Cabecera Municipal es la industria mueblera, cuyo crecimiento ha sido desordenado y explosivo.

Producto de una falta de cultura empresarial, esta actividad se encuentra desorganizada y con grandes carencias técnicas y financieras. La falta de control de calidad, método de producción obsoletos, falta de cultura laboral de los trabajadores, falta de políticas de comercialización, falta de responsabilidad en el cumplimiento de compromisos adquiridos, además de una falta de confianza entre los miembros del sector, son los signos que distinguen a esta actividad.

En menor escala existen negocios familiares en giros como producción de escobas, jabas para empaque, curtiduría de pieles, herrerías y artesanías de barro.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fomentar bases de organización en el sector mueblero, para que éste acceda a mejorar niveles de desarrollo.
2. Promover y estimular la creación de agroindustrias en la Cabecera Municipal y en zonas marginadas del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Hacer un diagnóstico de la situación actual de la industria mueblera.

- Instalar el Consejo Municipal de Promoción Económica como órgano rector y de apoyo para promover el desarrollo de la actividad industrial.
- Establecer un fondo revolvente para otorgar préstamos urgentes a los muebleros a efecto de que puedan cubrir algunos gastos como el pago de la luz, la raya semanal de los trabajadores y otros que se presente.
- Establecer a las afueras de Concordia un corredor industrial, otorgando facilidades para que los muebleros adquieran un espacio con los servicios de luz y agua.
- Promover una red de distribución de muebles mediante la instalación de tiendas de diferentes ciudades de la República.
- Organizar a los muebleros en grupos afines para alcanzar mejores niveles de producción, bajando los costos, elevando la calidad del mueble y, en consecuencia, aumentar las utilidades del negocio.
- Establecer un bufete que brinde asesoría gratuita a los muebleros, en las áreas jurídicas, contable y diseño de nuevos estilos de muebles conforme el mercado lo vaya demandando.
- Gestionar apoyos financieros ante las instancias gubernamentales y privadas, con objeto de que los muebleros estén en condiciones de adquirir materia prima y otros insumos a bajos precios.
- Establecer convenios con ejidos y comunidades del Municipio para la siembra y explotación de especies maderables que sean útiles para la fabricación de muebles.
- Modernizar la planta productiva mediante la introducción de tecnología de punta, buscando aumentar la productividad.

- Cambiar el viejo esquema de producción individualizando, por la producción en serie, en la idea de bajar los costos y poder con ello tener precios de mercado competitivos.
- Explotar la posibilidad de establecer el sistema de ventas a crédito, mediante plazos accesibles para el consumidor.
- Establecer un reglamento que rija la producción y comercialización del mueble (control de calidad, de precios, de mano de obra y el cumplimiento de las obligaciones laborales y fiscales).
- Implementación de programas de capacitación con relación al sector mueblero.
- Instalación de cabinas para el terminado del mueble.
- Gestionar la instalación de un empaque para atender la producción frutícola.
- Gestionar la instalación de una planta procesadora de frutas y legumbres.
- Gestionar apoyos para los alfareros del Municipio, así como capacitación técnica.

2. AGRICULTURA E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

La condición que presenta el sistema orográfico del Municipio como consecuencia de las ramificaciones de la ***Sierra Madre Occidental***, así como las características naturales del suelo en el que se entremezclan las de origen árido y de formación arenosa, son factores que condicionan al desarrollo de una actividad agrícola de bajo rendimiento, puesto que dichos suelos son más propicios para el pastoreo y la producción forestal.

La superficie abierta al cultivo del Municipio asciende a 20 mil 990 hectáreas, de las cuales en 19 mil 200 se practica una agricultura extensiva y de subsistencia y 1 mil 790 son de riego, donde se practica una agricultura intensiva gracias al apoyo de unidades de riego por bombeo.

Las condiciones orográficas del Municipio posibilitan la construcción de un conjunto de pequeñas obras de irrigación que, junto a la construcción de la presa **“Picachos”**, permitirá incorporar cerca de 5 mil hectáreas a los sistemas de riego.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover la rentabilidad agrícola.
2. Obtener economías de escala, desarrollando más cosechas por año y superficie, con un uso más intensivo y rentable de la tierra.
3. Propiciar una conversión productiva que asegure un mayor ingreso y bienestar para sus habitantes.
4. Promover nuevas inversiones al campo.
5. Impulsar con la SAGARPA, CNA y PRODUCTORES, obras de mediana y pequeña irrigación; mediante construcción de bordos, presas y pozos profundos.
6. Propiciar el abasto adecuado de los insumos básicos, en transporte y el acopio de cosechas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante las autoridades correspondientes la construcción de obras de pequeña y mediana irrigación, mediante la construcción de presas, pozos profundos y bordos.
- Impulsar la organización de los productores para alcanzar mejores niveles de comercialización.
- Implementar campañas de difusión para dar un uso eficiente al agua.
- Garantizar el abasto suficiente y a tiempo de los insumos básicos tales como: semillas, fertilizantes, funguicidas y herbicidas, garantizando los mecanismos que lo hagan llegar al productor con calidad al menor precio y oportunidad.
- Gestionar ante las autoridades del ramo la dotación de maquinaria a los productores agrícolas.
- Promover el cultivo de productos no tradicionales como frutas, flores y legumbres, así como buscar esquemas de organización para su comercialización.
- Mejorar la infraestructura caminera para facilitar el acceso de los insumos y lograr una mejor comunicación para la venta de las cosechas.
- Incorporar terrenos susceptibles a riego con la construcción de diversas presas en lugares estratégicos.
- Implementar un sistema de terrazas para conservar un suelo agrícola.
- Mejorar y tecnificar la producción de fruta, así como buscar nuevos mercados para su convalidación.

- Empezar una campaña permanente de concientización entre los productores para el uso eficiente del agua.
- Crear programas para integrar el binomio agricultura – industria.
- Garantizar el abasto suficiente y a tiempo de los insumos básicos tales como semillas, fertilizantes, fungisivos y herbicidas, implementando los mecanismos que lo hagan llegar al producto con calidad al menor precio y oportunidad.
- Fortalecer, impulsar, propiciar y apoyar la organización productiva.
- Impulsar y apoyar el cultivo de productos no tradicionales como la floricultura, frutas y legumbres.
- Impulsar un esquema de organización para la comercialización de productos tales como el mango, la ciruela, chile y otros.
- Definir abanicos de cultivos en las diferentes zonas del Municipio y promover su diversificación en función de la rentabilidad que los mismos obtenga.

3. GANADERÍA

Concordia, Municipio serrano del sur de Sinaloa; tiene una extensión de 1524.3 KM2 de terreno accidentado.

Concordia presenta un sector ganadero activo que en el año de 2007 comercializó 5719 bovinos, 283 porcinos, 25 equinos, 66 asnales, 163 ovinos y 520 caprinos. Canaliza además actualmente 1000 litros de leche en promedio diario, al mercado local y regional, contribuyendo con estas acciones por la

derrama económica que genera, de una manera importante en la economía municipal.

En estos tiempos de competencia y apertura comercial, es vital que el sector ganadero entienda la necesidad de abandonar antiguas prácticas de manejo, por métodos que le permitan mejorar su productividad. De ahí la importancia de mejorar prácticas productivas y reproductivas.

Así mismo, los problemas que padece el sector no son pocos. La importación de carne de dudosa calidad, la dispersión de la actividad entre pequeños productores, la incipiente organización para la producción y comercialización, y una cadena productiva fracturada por intermediarios, merman el ingreso del productor. Junto a ello, las sequías cada vez son más frecuentes, se han convertido en una fatalidad para el sector pecuario.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Lograr que la ganadería mejore sus formas de producción y comercialización, con el propósito de elevar su competitividad.
2. Pugnar por que se impulse el mejoramiento genético, así como el uso de praderas.
3. Lograr el mejoramiento de la infraestructura para la producción y un aprovechamiento más racional de la superficie de agostadero.
4. Alcanzar un mayor aprovechamiento de los recursos naturales con vocación y potencial para el desarrollo de la ganadería, reconvirtiendo la actividad agrícola a la producción ganadera donde exista esa aptitud.
5. Contribuir al combate de la inseguridad en las regiones ganaderas.

6. Modernizar y ampliar la infraestructura de rastros municipales, cuidando sobre todo los aspectos de higiene y salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incrementar el área de praderas y pastizales, buscando un manejo eficiente de pastoreo.
- Instalación de una planta para producir alimentos de ganado.
- Construcción de bordos abrevaderos.
- Gestionar los apoyos para el equipamiento ganadero (tractores, rastras, remolques, molinos, cortadoras, empacadoras, etc.)
- Perforación de pozos profundos.
- Mejoramiento genético de los hatos ganaderos.
- Adquisición de quipos de ordeña y salas para el mismo fin.
- Construcción de corrales para el manejo de ganado.
- Impulsar el desarrollo de sistemas agroforestales, que incluyan la implantación de especias, a fin de producir vara para la horticultura y forraje para el ganado.
- Establecer módulos avícolas en comunidades rurales.
- Impulsar e incrementar el establecimiento de praderas, pastizales, el mejoramiento genético y los programas de ganado mejor.
- Tomar medidas para evitar la introducción de carne de dudosa calidad.

- Construcción de bordos, embalses o repesos, en lugares estratégicos para aprovechamiento sustancial de los recursos forrajeros.
- Establecer en coordinación con la asociación ganadera local un corral de acopio para que los productores puedan comercializar a mejores precios su ganado.
- Apoyar la formación de módulos de productos lácteos y derivados de la leche.
- Establecer programas de seguridad y medidas contra el abigeo.
- Rehabilitación y/o desasolve de bordos y abrevaderos.

4. TURISMO

El turismo, actividad hasta hoy explotada, puede convertirse en una fuente generadora de empleos e ingresos para el Municipio. El potencial turístico de Concordia hasta hoy es poco conocido y cuenta con una vasta variedad de atractivos. Pueblos con arquitectura colonial, las artesanías, los muebles coloniales, clima apropiado, lagunas para desarrollar el turismo cinegético, sus aguas termales, su orografía y la belleza de sus bosques, son parte de un invaluable inventario que posibilita la promoción de turismo en el Municipio.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer la imagen y la presencia de Concordia como lugar de afluencia turística.

2. Promover la creación de más empleos en el sector turismo.
3. Promover el ingreso de divisas al Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desplegar un programa de mejoramiento en la infraestructura de apoyo en las áreas de explotación turística.
- En coordinación con el CODESIN y la Coordinación de Turismo del Gobierno del Estado, desarrollar un programa promocional del potencial de recursos turísticos del municipio.
- Gestionar apoyo financiero para el crecimiento del sector.
- Gestionar ante la empresa calidad integral y modernización un programa de capacitación para los prestadores del servicio en el municipio.
- Mejorar la cobertura y calidad de servicios públicos en las zonas turísticas.
- Elaborar material impreso que promociones y difundan los atractivos turísticos de Concordia.
- Diseñar un esquema de seguridad preventiva y permanente para zona de recreación turística.
- Reforzar el apoyo al turismo cinegético.
- Buscar el apoyo de la Secretaría de Turismo, FONATUR, Nacional Financiera y el Banco de Comercio Exterior, para el establecimiento en el Municipio de hoteles, restaurantes, albergues, cabañas, paradores turísticos y campos cinegéticos.

- Impulsar el turismo social para personas de bajos recursos.
- Impulsar el corredor turístico Concordia – Copala – Pánuco.
- Establecer operativos de atención y seguridad a los turistas.
- Rescatar y conservar el patrimonio cultural e histórico del Municipio, como lugares de afluencia turística.
- Elaborar el proyecto para edificar un balneario de aguas termales en el lugar conocido como “Agüita Caliente”, con cabinas privadas, restaurante, espacios verdes, chapoteadero y una clínica para hombres y mujeres.

5. MINERÍA

La minería, actividad creadora de pueblos vigorosos y más tarde desolados, sigue siendo al igual que la actividad forestal, parte de la vida cotidiana de la región serrana del Municipio de Concordia.

El Municipio de Concordia cuenta con 29 mil 612 hectáreas de superficie concesionada para la exploración y explotación minera.

La minería atraviesa actualmente una crisis productiva, originada en principio por factores exógenos y no controlables como la retracción de mercados y la tendencia a la baja en el precio de los metales. Así mismo, al interior de este sector, persiste la escasez de recursos financieros e insuficiente infraestructura en los procesos de exploración, extracción, procesamiento, transportación y comercialización.

Por su impacto como fuente generadora de empleo en la región serrana, es esencial que la minería logre su repunte productivo y que las empresas obtengan adecuados márgenes de rentabilidad.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover la reactivación de la minería en el Municipio y hacerla penetrar en un esquema de modernización y renovación.
2. Fortalecer la actividad minera para incrementar su participación en el desarrollo económico del Municipio.
3. Crear un inventario de los recursos minerales del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar estudios de exploración y evaluación en los fondos mineros.
- Establecer un programa de seguridad para la región serrana, a fin de ampliar la vigilancia sobre carreteras, caminos y empresas metalúrgicas.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la construcción de una red de carreteras en las zonas mineras.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes apoyos técnicos y financieros para el sector minero, sobre la base de proyectos con estudios previos de factibilidad.
- Facilitar los permisos para explosivos.

6. SILVICULTURA

El Municipio de Concordia cuenta con una superficie de 111 mil 490 hectáreas y un potencial productivo anual de 44 mil 810 metros cúbicos rollo.

Contamos con un gran potencial para que la silvicultura sea una actividad que preserve nuestro entorno y retome la simbiosis que le corresponde con la agricultura y la apicultura, procurando la conservación y acrecentamiento de los ecosistemas forestales.

El cuidado y desarrollo de los recursos forestales, hará posible atender la demanda de madera aserrada, material para empaque, vara estación, postes, leña, combustibles y atender la demanda de la industria de la construcción, en muebles, embalajes, envases y otros productos de uso final.

Es factible hacer de la silvicultura una actividad rentable y ordenada, una importante fuente de ingreso para amplios núcleos sociales de la zona serrana del Municipio. La orografía y los niveles promedios de precipitación, a pesar de no ser abundantes, permiten fomentar el desarrollo comercial de plantaciones forestales y, con ello, el empleo.

En ese sentido nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Recuperar áreas degradadas por la acción del hombre, reforestando y ordenando la explotación de los recursos forestales.
2. Promover acciones para conservar los ecosistemas forestales.
3. Dar mayor impulso a las plantaciones forestales, particularmente en suelos aptos para la agricultura u otras actividades forestales.
4. Evitar que la deforestación erosione nuestros suelos, los veneros y azolve nuestros embalses, reduciendo aceleradamente su vida útil.
5. Coadyuvar a elevar y mejorar la productividad en los aserraderos forestales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar un programa permanente de conservación y apertura de caminos forestales.
- Promover el uso diversificado de las áreas forestales, a fin de combinar turismo, caza, ganadería e industria.
- Gestionar recursos extraordinarios para mejorar y modernizar el equipo y maquinaria de los aserraderos.
- Elevar y mejorar la producción de los aserraderos forestales, reactivando los que se encuentran inactivos.
- Establecer una efectiva coordinación interinstitucional en los tres niveles de Gobierno, para la atención de los núcleos agrarios residentes en las regiones forestales del municipio.
- Promover, inducir y concertar la participación corresponsable de los dueños y poseedores de los bosques y la sociedad en general en la conservación y desarrollo de los recursos naturales.
- Promover la inversión pública y privada en el sector forestal, con énfasis en las plantaciones comerciales, en un enfoque de desarrollo social.
- Redimensionar y articular las acciones de reforestación, plantaciones comerciales y agroforestales de las instituciones relacionadas, desde el aprovisionamiento de semilla hasta la selección de lugares para la reforestación y su protección mediante cercado y/o apertura de brechas cortafuego.

- En materia de restauración de suelo y control de escurrimientos en las cuencas hidrológicas, articular los esfuerzos y recursos de las instituciones involucradas.
- Apoyar la reactivación de la producción forestal, mediante programas de organización, capacitación y asistencia técnica, así como apoyos directos a los dueños y poseedores de estos recursos, vía subsidios directos, créditos y gasto público.
- Promover el establecimiento de una industria forestal con tecnología, ecología y socialmente apropiada, bajo esquemas de participación de los dueños y poseedores de bosques.
- Promover y apoyar proyectos de plantaciones comerciales en áreas de agricultura marginal, catalogadas como una aptitud preferentemente forestal.
- Establecer campañas de difusión y programas de educación continua, que sean la base de una cultura ecológica – forestal integral.
- Fortalecer la infraestructura, recursos y la organización de los dueños y poseedores de los terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, así como de sus organizaciones para la prevención y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales.
- Establecer un programa de plantaciones con fines comerciales y de recuperación de suelos degradados.
- Establecer el vivero municipal para atender los programas de forestación y reforestación.

- Impulsar campañas de divulgación para fomentar una cultura forestal fortalecida por el convencimiento de que el árbol es fuente de vida, de esparcimiento y de trabajo.
- Crear un programa específico para prevenir la deforestación.
- Reactivar los aserraderos que hoy se encuentran inactivos.
- Aplicar las mejores estrategias en la prevención y combate a los incendios forestales.

7. DESARROLLO RURAL

El campo mexicano desafortunadamente no ha tenido grandes oportunidades para su desarrollo económico, desaprovechando recursos naturales y mano de obra existentes por falta de incentivos y apoyos oportunos y eficientes.

Se ha dicho, no sin razón, que la población rural tiene derecho a mejorar las condiciones de vida a través del impulso de acciones que faciliten el desarrollo económico y social de dichas zonas apartadas.

Si bien la agricultura sigue siendo la actividad económica preponderante en el medio rural, estaríamos en un error si pensamos que es la única actividad generadora de ingresos para la gente del campo.

Otro aspecto sobre el que es preciso reflexionar es la muy frecuente identificación de lo rural con lo agropecuario. En realidad se trata de dos conjuntos que comparten muchos puntos de contacto y un gran espacio, pero ni todo lo rural es agrícola ni todo lo agrícola es rural.

En los últimos años el medio rural ha experimentado cambios relacionados a fenómenos sociales como los siguientes:

1. **Cambios productivos:** Diversificación de actividades económicas que trascienden la agricultura; éstas pueden ser turísticas, de agroindustria, de servicios, de producción artesanal con orientación mercantil, etcétera;
2. **Cambios sociodemográficos:** El paso de procesos migratorios internos a internacionales, que trae consigo cambios en las dimensiones culturales del mercado de trabajo rural, registrándose también transformaciones en la identidad de las comunidades rurales;
3. **Reformas agrarias:** Con las diversas reformas al Artículo 127 de la Constitución Federal se facilita la transacción y aprovechamiento del suelo con fines empresariales en el medio rural;
4. **Descentralización política:** Las reformas al Artículo 115 Constitucional realizadas desde principios de la década de 1980, referentes al incremento en las atribuciones del Municipio y en sus recursos económicos, así como la propia tendencia a fortalecer el federalismo, han contribuido a que el medio rural esté más cerca de la vida política nacional y que la infraestructura pública se halla incrementado, y
5. **Uso de tecnología:** Los procesos mundiales sobre la transferencia y uso de tecnología han sido aprovechados por las empresas de telecomunicación que hacen que la información fluya a lugares rurales en los que antes el potencial de la tecnología era muy limitado.

Bajo esta realidad que se vive en el medio rural, nos proponemos impulsar las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar la alimentación de las familias mediante el apoyo a mujeres del campo dedicadas a la producción de frutales o siembra de hortalizas.

- Gestionar la entrega de microcréditos para el impulso a nivel familiar de actividades productivas y de servicios.
- Creación de microempresas para la fabricación de palillos, jabas, palos para paleta y escoba.
- Creación de microempresas para el envasado y conservación de frutas y legumbres.
- Instalación de una planta desflemadora de madera.
- Establecimientos de viveros para la producción de flores y hortalizas.
- Creación de microempresas para la elaboración de bienes para el consumo (conservas, repostería con derivados de frutas de la región, panificadora, productos agropecuarios, etc.)
- Instalación de una planta productora de hongos.
- Instalación de una planta deshidratadora de frutas y vegetales que se producen en esta región.
- Promover la instalación de una planta pasteurizadora.
- Creación de microempresas para la producción de lácteos.
- Instalación de tanques fríos para el acopio de leche.
- Construcción de almacenamientos para la siembra de tilapia.
- Establecimiento de apiarios para la producción de miel.

- Creación de microempresas para la producción de calzado y prendas de vestir.
- Creación de microempresas para producir piñatas y flores artificiales.
- Promover proyectos para la producción de nopal y agave tequilero.
- Promover la creación de granjas avícolas, porcícolas, cunícolas, especies menores y ovinas.
- Impulsar la instalación de un empaque de frutas y legumbres.

IV. GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO

1. MANEJO TRANSPARENTE DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

El aspecto más delicado y sensible de la administración municipal es el manejo de sus finanzas. Por ello, nos hemos comprometido con los concordenses a realizar un manejo transparente, rígido y escrupuloso de la hacienda municipal como la mejor vía para ganarnos la confianza ciudadana. Bajo esta convicción implementaremos en esta área un conjunto de acciones que nos posibilitan alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Alcanzar la mayor captación de recursos posibles.
2. Desarrollar una disciplina presupuestal de ingresos y egresos.
3. Lograr un uso transparente y honesto de las finanzas del municipio.
4. Canalizar más recursos para la obra pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Buscar otras fuentes alternas para captar más recursos para el Municipio.
- Establecer políticas de control y racionalización del gasto operativo (materiales de consumo, viáticos, teléfono, energía eléctrica, etc.)
- Actualización del padrón municipal de contribuyentes, motivándolos para que cumplan con sus obligaciones.
- Facilitar los trámites para el pago de impuestos municipales.

- Establecer la contraloría municipal.

2. ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO MUNICIPAL

En un marco de derecho como el nuestro, la norma jurídica constituye el marco dentro del cual se desarrollan las actividades de los integrantes de la sociedad. En ese sentido, será convicción del Gobierno Municipal someter todas y cada una de las acciones de gobierno a las disposiciones legales vigentes.

Así, se pondrá en práctica un amplio y profundo proceso de actualización del marco jurídico que regula la actuación de los Ayuntamientos. Para ello, se impulsará la expedición de nuevas leyes, reglamentos y decretos administrativos, así como reformas y adiciones a la legislación Municipal vigente.

En este apartado proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Fortalecer el marco jurídico Municipal, mediante la observancia y el cumplimiento irrestricto de la ley.
2. Reafirmar la personalidad jurídica del Municipio, contemplando la facultad de expedir dentro de su demarcación territorial los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar los reglamentos vigentes (Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento Interior del Ayuntamiento, Reglamento de Administración

Pública Municipal, Reglamento de la Policía Municipal y Reglamento del Comercio en la Vía Pública).

- Expedición y publicación de los siguientes reglamentos: 1.- Reglamento de Construcciones y Anuncios en la Vía Pública, 2.- Reglamento de Aseo y Limpia, 3.- Reglamento de Alumbrado Público, 4.- Reglamento de Parques y Jardines, 5.- Reglamento de Rastros y Mercados, 6.- Reglamento de Panteones, 7.- Reglamento del Archivo Municipal, 8.- Reglamento de Espectáculos Públicos, 9.- Reglamento de Ecología, 10.- Reglamento de Bibliotecas Públicas, 11.- Reglamento del Servicio Civil de Carrera, y otros Reglamentos que se requieran.

3. MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La modernización administrativa es uno de los principales instrumentos del desarrollo y constituye una herramienta para incrementar la eficiencia, mejorar la organización y el funcionamiento de las diversas dependencias municipales.

Las inercias burocráticas y la simulación no deben tener cabida en el desarrollo de la administración Municipal. Por ello, nos proponemos implementar un proceso de modernización administrativa que nos permita alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Impulsar un amplio proceso de revisión de la administración pública municipal, para hacerla más dinámica y convertirla en uno de los principales instrumentos de cambio político, económico y social.
2. Impulsar el establecimiento de adecuados procedimientos de control y evaluación que permitan identificar la problemática, avances y desviaciones en las metas establecidas.

3. Contar con una estructuración ágil y funcional de la administración municipal.
4. Tomar decisiones sobre la base de información confiable y oportuna.
5. Hacer una planeación presupuestal eficiente y clara de los recursos para fortalecer las finanzas municipales.
6. Incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la ciudadanía (fomentar la cultura del pago).
7. Reducir costos de operación y eliminar los excesos burocráticos en los procedimientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ordenar, en un marco respetuoso, las relaciones laborales entre sindicato y Ayuntamiento, reglamentando los procedimientos de licencias, permisos, estímulos al personal, amonestaciones y sanciones.
- Diseñar una estructura organizacional congruente con la normatividad y con las necesidades y recursos del Municipio.
- Impulsar el establecimiento del Servicio Civil de carrera a nivel municipal, con la aplicación de parámetros claros y objetivos de ingreso, contratación y permanencia de los servidores.
- Mantener en óptimas condiciones las instalaciones municipales que dan servicio y atención a los ciudadanos.
- Actualizar con tecnología y sistemas de información, la operación y el funcionamiento de la administración municipal.

- Instalación de una red local en el Ayuntamiento, para optimizar los recursos de cómputo con los que se cuenta, comunicando todas las computadoras para que se pueda compartir información entre los diferentes departamentos.
- Modernización de los sistemas de la administración municipal.
- Actualización y capacitación al personal administrativo y de campo.
- Instalación de la red de cómputo municipal.
- Establecer un sistema para la optimización y control de los recursos del municipio (humanos, financieros, bienes muebles e inmuebles).
- Establecer un sistema integral de información administrativa.
- Establecer mecanismos para atender oportuna y directamente al ciudadano.
- Elaborar el catálogo de puestos y el manual de funciones.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN

Es compromiso del gobierno municipal que los programas de trabajo derivados del Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2010 expresen las aspiraciones de los concordenses recogidas a lo largo de la campaña política y constituyen una respuesta eficiente y eficaz a éstas. Es asimismo un compromiso para lograr una gestión gubernamental en la cual el uso de los recursos públicos se utilicen en forma responsable, honesta y transparente.

Para el logro de dichos objetivos se requiere de implementación de un mecanismo que registre la asignación de recursos, las acciones, los resultados, los tiempos previstos, los objetivos y las metas de tal forma que mediante el seguimiento correspondiente y la evaluación en términos de lo establecido en los programas, se dé la oportuna detención de desviaciones o incongruencias y su corrección y/o se convierta en un recurso preventivo que apoye el logro de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública Municipal.

En esa perspectiva nos proponemos alcanzar los siguientes:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Lograr transparencia, honestidad y eficiencia en la gestión gubernamental y en el manejo de los recursos de la sociedad, lo que significará que ésta alcance las metas que se propone.
2. Aplicar y consolidar un esquema de indicadores que midan la eficacia de la acción pública, la eficiencia administrativa y la productividad de la operación y la situación financiera de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Involucrar a la sociedad mediante la consulta, el diálogo y en el análisis de la problemática y la concertación; al llegarse los recursos humanos y técnicos que se requieran con capacitación y actualización e integrar un

marco normativo e institucional idóneo con estructura económica, política y social del Municipio.

- Procurar que la integración y operación del sistema de control y evaluación se apegue a la normatividad y técnicas administrativas, contables, financieras y jurídicas.
- Dar vigencia a la participación de la sociedad en el control y evaluación del Plan.
- Orientar las acciones programadas a la vigilancia permanente del cumplimiento de los objetivos y prioridades de la sociedad expresados en el Plan Municipal de Desarrollo.
- Medir la eficiencia de acuerdo a la confrontación de las metas alcanzadas contra las metas programadas.

Asimismo, el comité de Planeación Municipal deberá agendar una serie de reuniones semestrales de evaluación del Plan con el fin de detectar las desviaciones y proponer las modificaciones y adecuaciones pertinentes a los cambios operativos